



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00526/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/0698/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1702/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, MEXICO, D.F.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00003132
FECHA: 10-05-2023
HORA: 17:50
RECIBIÓ: Cony
con anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

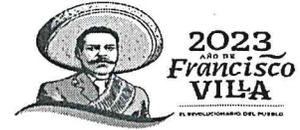
ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO



526



CDMX, Coyoacán, 02 de mayo de 2023

Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 0698 /2023

Asunto: Se envía información adicional a la proporcionada mediante oficio ALC/DGDSFE/529/2023 con relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.13/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

En alcance a mi similar ALC/DGDSFE/529/2023, de fecha 11 de abril del presente, y con referencia a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.13/2023, a través del cual remite copia del oficio MDSPOSA/CSP/1702/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 22 de marzo 2023, por el que:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones, destinados para los familiares de pacientes internados.” (Sic).

Le informo que se recibió la respuesta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México respecto del Acuerdo de mérito, mediante oficio número SSCDMX/SPSM/0726/2023, suscrito por el titular de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos, del cual le anexo copia para pronta referencia, en donde señala lo siguiente:

“Cabe hacer mención que históricamente cuando un familiar tiene un paciente internado de manera específica en los Hospitales que se encuentran dentro de nuestro ámbito de responsabilidad y requiere permanecer por varios días; nuestro personal de Trabajo Social les orienta para que acuda a alguno de los Albergues instalados en la demarcación (Coordinado con Fundaciones o Asociaciones Civiles o Religiosas) en donde se le brinda alimentación y/o alojamiento.” Sic

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO

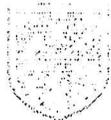
glovam@acoyoacan.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Lic. Fernando Cravioto Padilla.- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.

Atn. DGDSFE-960 y DEDRSS-945
GKLM/JGRP

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel: 5555599640 y 5555540960

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E
INSURIOS



Ciudad de México a 27 de Abril de 2023
Oficio Núm. 38/CDM/SS/SMI/0723/2023

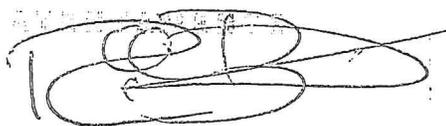
MYELA SARMIENTA TORRES LOYA CON FE, C.
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y
FOMENTO ECONÓMICO ALEJANDRO GUZMÁN, CONDE.
PRESENTE

Una vez analizado el contenido de su Oficio Número: ALC/DGDSyFE/529/2023, mediante el cual se envía el Exhorto emitido por el Congreso de la Ciudad de México, para la instalación de albergues temporales en hospitales.

Cabe hacer mención que históricamente cuando algún familiar tiene un paciente internado de manera específica en los Hospitales que se encuentran dentro de nuestro ámbito de responsabilidad y requiere permanecer por varios días; nuestro personal de Trabajo Social les orienta para que acuda a alguno de los Albergues instalados en la demarcación (Coordinado con Fundaciones o Asociaciones Civiles o Religiosas) en donde se le brinda alimentación y/o alojamiento temporal.

Por otro lado, anexo encontrará la opinión emitida por los titulares de las Direcciones Generales de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias y de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, lo cual complementa la respuesta a su solicitud.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.


ALEJANDRO GUZMÁN TORRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO
DRA. VICTORIA FISHEL DELGADO CALIPOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

 **CDMX**
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

RECIBIÓ: Myela
FECHA: 28.04.23
HORA: 11:24
960

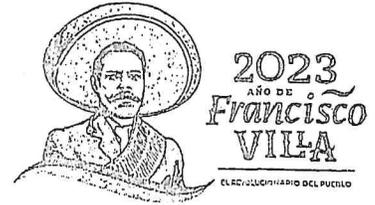
Cc: LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ; DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO; SECRETARÍA DE GOBIERNO CDMX.
DRA. VICTORIA FISHEL DELGADO CALIPOS; SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX.

RABP/CMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



OFICIO No. SSCDMX/DGPSMU/ 03585 /2023

Ciudad de México a 13 de abril de 2023
Asunto: Instalación de albergues temporales

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
PRESENTE

Hago referencia al oficio ALC/DGDSyFE/529/2023, Signado por la Mtra. Gabriela Karem Loyola Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía Coyoacán, el cual anexo copia para pronta referencia, mediante la cual solicita información correspondiente a los requerimientos existentes para la instalación de albergues temporales, así como propuesta de ubicación y planos en las unidades hospitalarias dentro de la Alcaldía Coyoacán.

Al respecto le comento que en esa demarcación se cuenta con el Hospital Pediátrico Coyoacán, mismo que por las características de su infraestructura no cuenta con los espacios suficientes al interior del inmueble para la instalación de albergues.

No obstante, se recomienda Que la Alcaldía proponga áreas contiguas al hospital y en caso de contar con un espacio, Solicite a la Secretaría de Obras para su desarrollo

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

14 ABR. 2023

BJAG/JCCC

707



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

SSCDMX/DGDPPCS/329/2023

Asunto: Atención punto de acuerdo oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMXII/00080.13/2023

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS E INSUMOS
PRESENTE

Hago referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMXII/00080.13/2023, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo, el cual consiste en:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones, destinadas para los familiares de pacientes internados.

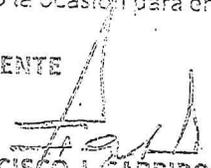
Sobre el particular, de conformidad al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, no se encuentra dentro de las facultades de la SEDESA la construcción o instalación de refugios temporales para dar alojamiento a familiares de pacientes dentro de las unidades hospitalarias a su cargo.

Asimismo, dentro de la programación de metas no se realiza el registro para este tipo de actividades por lo que al no tratarse de una actividad fundamental de prestación de servicios médicos no se contempla dentro del anteproyecto de egresos de esta Dependencia.

Asimismo, se sugiere al legislador que la promoción de esta actividad la deben llevar a cabo tanto la alcaldía como la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano.- Secretaría de Salud.- Presente.
egg

Av. Insurgentes Norte 423, piso 14, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000. Ciudad de México
55 5132 1200 EXT. 1012

12:00
FWS
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEBACHOS